

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, E.P.E. CONVOCA LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Del 2022-160-00033 al 2022-160-00061

NOTA INFORMATIVA (4)

ACLARACIONES A LAS DUDAS RELACIONADAS CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONCURSOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS ESTACIONES DE VIAJEROS DE ADIF SOBRE LOS QUE EFECTUAR EL DESPLIEGUE Y COMERCIALIZACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA (PRE)



Información General (I)

Ante la gran cantidad de solicitudes de información recibidas en relación a las 29 licitaciones de Arrendamiento de Espacios en las Estaciones de Viajeros de Adif sobre los que efectuar el despliegue y comercialización de Puntos de Recarga Eléctrica (PRE), y en aras de dar una respuesta pormenorizada, así como en consideración a lo novedoso de este proyecto, se ha **ampliado el plazo de presentación de las ofertas** hasta las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2022.



No se trata de una única licitación con 29 ubicaciones.

Son 29 expedientes independientes, pudiendo los interesados presentarse a cualquiera de ellos de forma individualizada.

No es obligatorio presentarse a todas las licitaciones.



Información General (II)

Al tratarse de Licitaciones Públicas de Alquiler, que no se publican en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **no es posible la presentación de la documentación a través de Sede Electrónica.**

De acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares.

“Las proposiciones se presentarán, en la fecha indicada en el anuncio de licitación, en mano y en sobres cerrados y sellados o lacrados, de forma que se garantice su integridad e inviolabilidad, haciendo constar en el mismo el número de expediente y el objeto de la licitación”

En relación a la potencia suministrada, Adif se compromete a prestar **un máximo de 500 kW** por estación, salvo que el Análisis de Viabilidad Técnica de cada estación (documento incluido en cada Pliego de Condiciones Particulares) especifique un valor inferior.



500 kW 

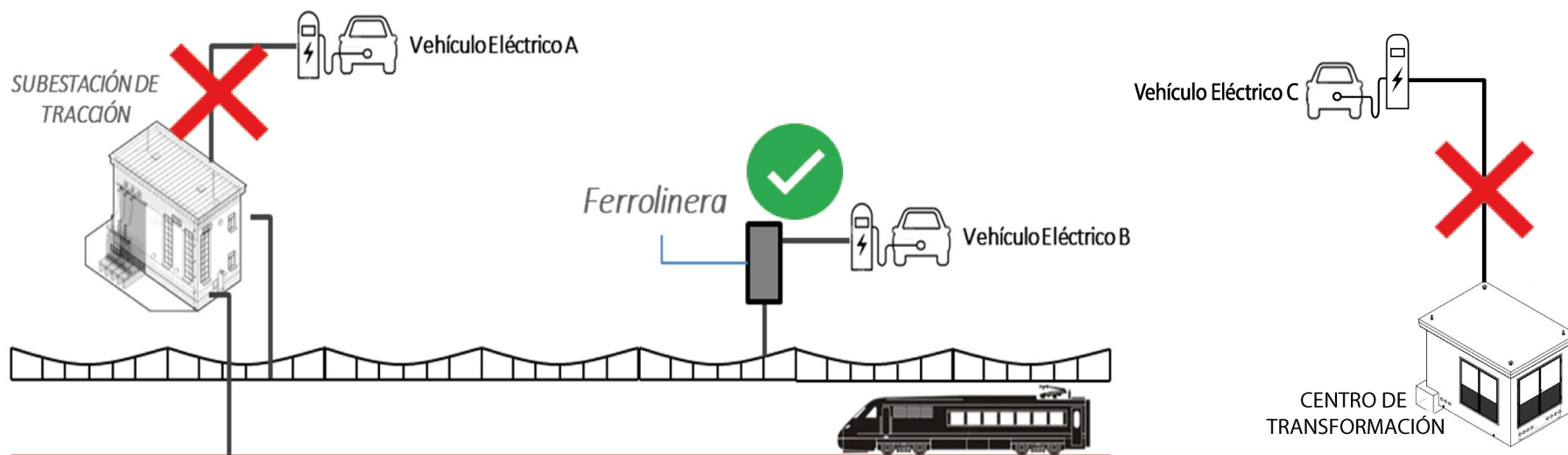


Tipo de Conexión

Para la conexión de los PRE existen 3 tipos de conexión indicados en el pliego:

- **Línea Aérea de Contacto (LAC) – Sistema Adif**
- Centro de Transformación
- Subestación eléctrica

Sin embargo, para este **Primer Proceso** de licitación de 29 estaciones, **únicamente** se podrá ofertar por el método de **conexión LAC**:



Banda de Mantenimiento

En caso de tener que realizar el mantenimiento de la infraestructura, este se realizaría dentro de la banda horaria establecida.

Adif informará, en todo caso, de los trabajos de mantenimiento programado y que pueden afectar al suministro de energía eléctrica desde la Línea Aérea de Contacto (LAC) o desde la Subestación Eléctrica de Tracción (SET).

Adif no será responsable de las interrupciones del suministro de energía eléctrica al Adjudicatario en los siguientes casos:

- a) Por efectuar trabajos de mantenimiento de conformidad con la programación de bandas de mantenimiento contempladas y con los trabajos programados en las SET.
- b) Por cortes de suministro de energía de la compañía distribuidora a las Subestaciones que alimentan al PRE (desde la LAC o directamente desde la SET).
- c) Por sucesos en la infraestructura que requieran un corte de tensión en LAC o una puesta fuera de servicio de la alimentación de la Subestación.
- d) Por incidentes o accidentes causados por incidencias en la red ferroviaria, por terceras partes.
- e) Por causas meteorológicas o de fuerza mayor que requiera de un corte de tensión o provoque un corte de tensión en la LAC o de la alimentación desde la SET.



Tipos de Plazas y tipos de Recarga



Plaza de Servicio	Espacio debidamente señalado en el que un vehículo eléctrico efectuará una parada por el tiempo estrictamente necesario para efectuar una...
--------------------------	--

Plaza de Aparcamiento	Espacio debidamente señalado en el que un vehículo eléctrico se estacionará durante un tiempo y en el que, adicionalmente, podrá efectuar una...
------------------------------	--

Recarga Rápida	Recarga de un vehículo eléctrico en corriente continua que permite la carga, como mínimo un 70% de la batería, en menos de 30 minutos, demandando una potencia a partir de 50 kw.
-----------------------	--

Regarca Súper-rápida	La que demanda, por lo general, el doble de potencia que la carga rápida
-----------------------------	---

Recarga Lenta	Recarga de un vehículo eléctrico en monofásica que se realiza con un voltaje de 230V a un máximo de 3,7kW, en un tiempo estimado de recarga del 100 % de la batería entre 6-8 horas.
----------------------	--

Recarga Semi-rápida	Recarga de un vehículo eléctrico en monofásica (230V y 32A a una potencia de 7,4 Kw) y también, recarga trifásica (de 16 A a 400 V, demandando una potencia de 11 kW y de 32 A a 400 V, con una potencia demandada 22 kW) en un tiempo estimado de recarga del 100 % de la batería entre de 3-4 horas.
----------------------------	--



Número y tipo de PRE por cada estación

- Según se indica en los Pliegos de Condiciones Particulares, en cada estación de viajeros deberá implantarse, **al menos, 1 PRE de carga rápida**.
- Para el resto de plazas disponibles, se podrá ofertar la tipología de PRE que considere el ofertante (siempre que se mantengan dentro de la potencia máxima disponible). Es decir podrá optar por establecer otros puntos de recarga ya sean de carga rápida, super-rápida, semi-rápida o lenta.
- **Solamente podrán implantarse plazas de servicio** (no se podrán instalar plazas de aparcamiento) en las siguientes estaciones:
 - Benicarló Peñíscola
 - Gallur
 - Huelva
 - Morés
- En el resto de estaciones podrán instalarse plazas de servicio y aparcamiento.
- El **número máximo** de plazas a implantar en cada estación se muestra en el siguiente cuadro:

Aguilar de Campoo	2	Etxarri-Aranatz	4	San Juan del Puerto	3
Almansa	10	Gallur	2	Tembleque	4
Arévalo	3	Huelva	2	Terrer	11
Benicarló-Peñíscola	2	L'Hospitalet de L'Infant	13	Torreblanca	4
Benicassim	6	Morés	2	Torredembarra	VER INFORME RMG
Bordils-Juia	2	Nanclares de la Oca	4	Uharte-Arakil	4
Briviesca	4	Oropesa	2	Uxes	3
Camallera	4	Pancorbo	4	Villa del Río	4
Carrión de los Céspedes	3	Reus	VER INFORME RMG	Vinarós	3
Castejón de Ebro	4	Ribaforada	2		



Duración del contrato

- **Periodo contrato**

- El contrato para la instalación de PRE en las estaciones de viajeros de Adif (diferente al establecido para la patente), se establecerá por **15 años** con la posibilidad de **5 años de prórroga**.

- **Periodo uso de patente**

- El periodo de uso de la patente será desde la formalización del contrato **hasta el 31 de marzo del 2031**, fecha en la que finaliza la vigencia de la patente en cuestión; por lo que no admitirá prórroga.
- Tal y como se establece en el Pliego, en el Título II. LICITACIÓN, Apartado 4. Condiciones Económicas, * Precio por uso de instalaciones,

“Cuando la solución técnica de suministro de energía eléctrica al PRE sea la utilización del Sistema de Adif se requerirá al Adjudicatario el pago de una renta variable por el uso de las instalaciones de Adif necesarias para realizar el suministro de energía eléctrica en el PRE a partir de 31 de marzo de 2031. En este caso, el licitador deberá realizar una oferta que en ningún caso podrá ser inferior el precio mínimo por el uso de instalaciones anteriormente establecido incrementado en un 1% por cada año transcurrido.”

- Asimismo, deberá ofertar un importe mínimo garantizado para el ejercicio 2031, que no podrá ser inferior al importe mínimo anual recogido en el cuadro anterior para el quinto año, incrementado cada ejercicio en un 1%”





La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 8V51EKKF3XEK75QZWR5044S13R
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

GRACIAS

